Ministerio de Educación

Gobierno de Chile

ORD.: N° 06/ 1418 /

ANT.: Expediente 18.920 / N° 317

ADJ.: Ordinario N°06/1514 del 5 de abril de 2019

MAT.: Da respuesta

SANTIAGO, 05 JUN 2020

DE: **JUAN EDUARDO VARGAS DUHART**
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

A : **SILVANA POLI SPADA**
INSTRUCTORA FISCALÍA
SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Se ha recibido en esta Subsecretaría, el Ordinario N°317, por medio del cual se solicitan antecedentes relacionados al Instituto Profesional Escuela Marina Mercante Piloto Pardo.

A lo anterior, cabe mencionar que la solicitud de los Estados Financieros se hizo con fecha 5 de abril de 2019, tal como se indica en el adjunto, dejando como instante para la recepción de toda la documentación (FECU y EEFF auditado), el 28 de junio del mismo año. Por otra parte, el reglamento 352/2013 establece un período máximo de prórroga de 10 días hábiles, los cuales se cumplieron el viernes 12 de julio.

Conforme a ello, le informo, además, que el día jueves 27 de junio de 2019 (es decir, dentro del plazo), el Instituto Profesional en mención, cargó en la plataforma habilitada parte de la información, específicamente el Excel FECU de información financiera. Posteriormente, el miércoles 14 de agosto de 2019 (es decir, fuera de plazo), entregó los Estados Financieros auditados.

Esperando que esta información sea de su utilidad, le saluda atentamente a Ud.,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

JUAN EDUARDO VARGAS DUHART
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

AAO / RRM
Distribución:
Superintendencia de Educación Superior